

# EL RESGUARDO VIOLENTO: GOLPES, AMENAZAS Y REDES EN LA PRODUCCIÓN DE SEGURIDAD EN EL ESPACIO POPULAR

Vicente Moctezuma Mendoza\*

---

---

*Resumen:* En los márgenes del Estado, los sectores populares responden a la criminalidad que los vulnera de maneras muy diversas. En este artículo se analiza el uso de violencias defensivas (golpes, trancazos y amenazas) con las que, por momentos, habitantes de un barrio popular en la Ciudad de México hacen frente a la criminalidad local. Estas conductas tienen una existencia más allá de su puesta en acción a través del reconocimiento de su potencia, por lo que no sólo detienen agresiones inmediatas, también se anticipan a las futuras. Es por esta dimensión espectral de la violencia que, mediante ella, se (re)establecen micro-órdenes de relaciones e interacciones sociales en el lugar. Sin embargo, este resguardo violento es frágil, pues su espacialización es difusa y precaria; se conforma en tramas de relaciones fragmentadas y limitadas; depende de cualidades individuales, como de vínculos y redes sociales diferentes y desiguales. Además, los límites morales y prácticos que configuran estas violencias defensivas impiden que, por su conducto, se contenga cierta criminalidad contemporánea, que se soporta en magnitudes abismales de violencia.

*Palabras clave:* crimen, violencia, seguridad, sectores-populares.

## *Violent Safeguards: Blows, Threats and Networks for the Production of Security in Working Class Spaces*

*Abstract:* On the margins of the State, working class sectors respond to the criminality that threatens them in many, diverse ways. This article analyzes the use of defensive violence (beating, bashing, and threats) that the inhabitants of a working class neighborhood in Mexico City use to confront local criminality. This violence exists beyond the mere act, by acknowledging its power, thus not only stopping immediate aggression but also anticipating for the future. Through this shadowy dimension of violence, micro-orders of social relations and interactions are (re)established in the area. However, this violent safeguard is fragile. Its spatialization is diffuse and precarious, composed of segments of fragmented, limited relations. It relies on individual qualities, such as different, unequal social ties and networks. Furthermore, the moral and practical limits that shape this defensive violence prevent certain contemporary criminality from being contained, which is sustained in abysmal degrees of violence.

*Keywords:* crime, violence, security, working class sectors.

\* Doctor en antropología social, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. Línea principal de investigación: urbanismo neo-

liberal, desigualdad, exclusión y violencia. Correo electrónico: viamoctezuma@gmail.com

## INTRODUCCIÓN

**E**n las décadas recientes, en un contexto de transformación de las configuraciones de violencias que estructuran a las sociedades latinoamericanas, se ha destacado el crecimiento en dispersión y magnitud de conductas de violencia que se vinculan a la criminalidad urbana (Briceno-León, 2002; Koonings y Kruijt, 2007; Imbusch, Misse y Carrión, 2011). En este escenario, un tema de profuso interés en la investigación social ha sido la forma en la que la inseguridad o su sentimiento (Kessler, 2009) moldea y transforma la experiencia y sociabilidad urbana, junto a las formas espaciales (Caldeira, 2007; Svampa, 2001; Capron y Sánchez-Mejorada, 2015; Villarreal, 2015). Los procesos son diversos. En el centro podríamos señalar la difusión de ansiedades sociales frente al otro, que reproducen y profundizan órdenes de jerarquías materiales y simbólicas previas. Pues el otro, al que se le teme, suele estar marcado por su condición de clase (aunque también es significativo su género, edad y rasgos físicos) (Segura, 2009). En torno a esta ansiedad, procesos de categorización y estigmatización, se han destacado distintas formas en las que se crean divisiones y distancias con las que disminuye el sentimiento de inseguridad y se generan condiciones de protección. Por un lado, hay transformaciones en las prácticas espaciales, se construyen cartografías imaginarias del miedo, cambian las formas de movilidad, se proscriben y prescriben lugares y re-

corridos. Por otro lado, prolifera la producción física de espacios privados e, incluso, públicos, que reproducen una estética de seguridad, con mecanismos y dispositivos visibles de vigilancia y protección, así como con controles de acceso y regulaciones de las formas de uso del espacio (Caldeira, 2007; Duhau y Giglia, 2008; Capron, 2016).

Sin embargo, estos procesos generales no capturan la totalidad de las experiencias y significados de la inseguridad y de las violencias criminales en la experiencia urbana contemporánea.

En realidad, las distintas clases sociales no pueden enfrentar la inseguridad del mismo modo. A diferencia de los sectores acomodados, los sectores populares, en general, no pueden evitar las áreas con peor fama en términos de violencia e inseguridad cotidiana, por el simple hecho de ser espacios de residencia y trabajo (Saraví, 2008). En estos espacios, junto a privaciones en términos de infraestructura física y social, tampoco se despliegan medidas de seguridad pública como las que encontramos en los lugares privilegiados de la ciudad (Alvarado, 2012; Leal, 2015; Zamorano, 2015). Por tanto, no es extraño que la violencia no se distribuya de manera homogénea en el espacio urbano sino, por el contrario, tiende a concentrarse en los vecindarios desfavorecidos (Moser y McIlwane, 2004: 8; Imbusch, Misse y Carrión, 2011). Además, a diferencia de las clases acomodadas, los sectores populares carecen del capital económico que les permitiría, por medios privados, zurrir ciertos límites del

Estado para garantizar seguridad. Por ejemplo, no pueden acceder a amplios espacios exclusivos, semejantes a aquellos en los que se despliega la sociabilidad de las clases privilegiadas, y tampoco a la seguridad privada (mercantilizada). Es cierto que algunas prácticas de protección se comparten (ciertas estrategias de elusión y formas de confinamiento, la adquisición de distintos dispositivos y mecanismos de seguridad, al igual que una retracción de las formas de apropiación y sociabilidad en el espacio público). Sin embargo, a diferencia de los sectores privilegiados de la ciudad, las prácticas populares, vinculadas con la producción y acceso a fuentes de ingresos, de consumo, de ocio, de formas de movilidad, entre otras, se inscriben y dependen del uso y apropiación del espacio público en múltiples dimensiones.

En este escenario que caracteriza el vasto mundo urbano popular latinoamericano, ¿qué acciones realizan los sectores populares para protegerse a sí mismos, y a sus espacios, de la inseguridad? Entre la ineficiencia de las instituciones de seguridad pública y la escasez de recursos que limita su acceso al mercado de seguridad privada, los sectores populares hacen frente a la criminalidad urbana que los vulnera de diversas maneras, una de ellas es demandando al Estado el cumplimiento de sus funciones, y al margen de esto, se protegen a través de respuestas sociales: prácticas, mecanismos físicos y simbólicos, redes sociales, acciones colectivas; y se apoyan en diferentes medios, entre ellos el uso de violencias (Auyero y Kilanski, 2015).

En este artículo analizo una forma específica en la que los sectores populares producen condiciones de protección en sus vecindarios, para enfrentar la criminalidad y la violencia que la sustenta, mediante usos defensivos de violencia.

En la literatura existente sobre las formas en que a través de medios violentos los sectores populares latinoamericanos lidian y quedan protegidos de agresiones criminales se suelen destacar dos prácticas. La primera es aquella en que estos grupos quedan protegidos al vincularse o al quedar vinculados a grupos violentos (bandas y pandillas), que extienden ciertas condiciones de “seguridad” al vecindario en el que encuentran arraigo (Rodgers, 2007; Zubillaga, 2009; Sonneveld, 2009; Moser y McIlwaine, 2004). La segunda hace referencia a los “linchamientos” (Goldstein, 2005; Snodgrass, 2004; Pansters y Castillo, 2007). Sin embargo, pese a que la noción de dicho concepto tiene fuertes cargas semánticas sedimentadas en el sentido común, las investigaciones académicas han problematizado poco el término, por lo que, con frecuencia, en los análisis se filtran distintas prenociones que, si no reproducen una representación distorsionada (primitivista) de los sujetos populares y sus acciones, sí ocultan la heterogeneidad de características y los sentidos de las acciones populares violentas frente a la inseguridad (Moctezuma, 2019).

A contracorriente, en este artículo me interesa explorar lo que he llamado “el resguardo violento”, concepto con el que refiero ciertas condiciones

de protección que se fundan por lógicas y usos específicos de violencias defensivas<sup>1</sup> frente a la criminalidad, capaces de (re)producir cierto orden y regulación de las interacciones sociales locales. Es decir, la violencia aparece como un medio que (re)fundamenta el “derecho” (Derrida, 1992: 176).<sup>2</sup>

El trabajo etnográfico que realicé en La Merced, Ciudad de México, me permitió constatar que, vecinos del lugar, logran establecer, en algunos casos (para determinados individuos y grupos), ciertas condiciones de protección frente a actos criminales como robo, asalto o agresión sexual, a través de acciones violentas (amenaza o puesta en acto desplegada por ellos mismos y/o por sus redes sociales). Este resguardo es frágil porque se realiza en tramas relacionales fragmentadas y de extensión difusa. Si bien, por una parte, depende de la posesión de un “capital violento” al que se accede tanto por el aprendizaje y desarrollo de habilidades individuales como por vínculos y redes sociales (“la violencia

de otros”), por otra parte, su efectividad está sujeta a que la posesión de dicho capital sea reconocida. Las formas de violencia que han producido el resguardo no son espectaculares: se trata más bien de “golpizas”, “tranquizas”, “madrizas”, y aunque no es inusual que se lleven a cabo con herramientas (palos, tubos, a veces navajas), en las experiencias que he recopilado en el campo, mis interlocutores no empuñan armas de fuego. En realidad, se trata de acciones enmarcadas dentro de una “economía moral de la violencia”: intimidación que se configura y limita por “la producción, el reparto, la circulación y la utilización de las emociones y los valores, las normas y las obligaciones en el espacio social” (Fassin, 2018: 196). En otras palabras, las acciones que producen condiciones de resguardo se conforman por marcos culturales y de significados que establecen los lindes de su consentimiento y rechazo, de su (i)legitimidad (Hamilton, 2011). De hecho, la indisposición moral a escalar las magnitudes de fuerza desplegada explica por qué, en la actualidad, no se desafía con violencias defensivas las nuevas agresiones criminales que ocurren en el vecindario, pues éstas se respaldan con ataques de magnitud abismal, capaces de establecer un orden de impunidad.

El resguardo violento no se crea en un entorno donde la seguridad pública está ausente ni tampoco se establece por acciones que antagonizan con el Estado; por el contrario, se trata de una forma de acción que habita en sus márgenes y que, de manera contradictoria, zurce la distancia entre la ley

<sup>1</sup> Con “violencia defensiva” refero a la violencia (física o potencial) que se despliega para hacer frente a amenazas criminales.

<sup>2</sup> Es importante señalar, como lo hace Benjamin (2001) y después lo retomaría Derrida (1992), la interrelación constitutiva y constituyente entre la violencia y la ley, incluso la ley que es “justa”. “El momento mismo de fundación o de institución [...] la operación que consiste en fundar, inaugurar, justificar el derecho, hacer la ley, consistiría en un golpe de fuerza, en una violencia *performativa* y por tanto interpretativa que no es justa o injusta, y que ninguna justicia ni ningún derecho previo y anteriormente fundante, ninguna fundación preexistente podría garantizar, contradecir o invalidar por definición” (Derrida, 1992: 139).

y su aplicación, que (re)establece, de forma contradictoria, el orden y el derecho estatal (Das y Poole, 2008).

Esta exposición se divide en cinco partes, además de la introducción y las conclusiones. En la primera establezco un contexto general de La Merced. Después muestro que la violencia es una acción con la que se responde a la inseguridad, conformándose condiciones de protección con alguna consistencia. En la tercera y cuarta analizo dos elementos que caracterizan este resguardo: la persistencia espectral de la violencia más allá de sus estallidos materiales, y las redes sociales locales por las que los individuos acceden al respaldo de la “violencia de otros”. En el último apartado examino los límites del resguardo violento frente a las magnitudes de violencia que despliega cierta criminalidad actual y la relación de éste con la seguridad pública.

Los materiales que constituyen este artículo son el resultado parcial de una amplia investigación etnográfica desarrollada a profundidad entre 2014 y 2015 en el barrio de La Merced en la Ciudad de México, en la que exploro distintas dimensiones de territorialización popular. Mi trabajo se desarrolla con habitantes del lugar, la mayoría comerciantes callejeros (establecí lazos de amistad con algunos), a quienes he acompañado en sus prácticas y actividades y con quienes he compartido y sostenido conversaciones y entrevistas.

## LA MERCED

El barrio de La Merced se ubica en el oriente del Centro Histórico de la Ciu-

dad de México (CHCM), un espacio de residencia, trabajo, consumo y ocio dominado por grupos populares. Durante poco más de un siglo, y hasta la penúltima década del siglo XX, albergó al mercado de abastos más importante de la ciudad (Castillo, 1994). A la par, el comercio se desbordó y llegó a ocupar los exteriores; calles y banquetas se cubrieron por centenares y hasta miles de comerciantes callejeros. En esta época, el abandono del espacio residencial por los sectores privilegiados, la desinversión en los inmuebles por sus propietarios, la escasa inversión pública en la infraestructura urbana, la brega desgastante del tiempo y los temblores, contribuyeron a la declinación de las condiciones de habitabilidad residencial. Sin embargo, La Merced no dejó de ser un espacio de “habitación” para quienes consideran, como afirma Monsiváis (2017: 34), “lo que se preste a ser usado como tal”. Por ejemplo, para los migrantes rurales pauperizados (muchos de ellos indígenas) que encontraron en ella un puerto de arribo a la ciudad, donde fue posible hallar trabajo (en el comercio callejero) y techo (Oehmichen, 2001: 189; Moctezuma, 2019). A la par de la centralidad comercial y la vivienda popular (vecindades, unidades habitacionales populares, cuartos de azotea, edificios con daños estructurales), la zona ha estado asociada a tres elementos más: primero, los vagabundos y la población de calle (que encuentran en el sitio condiciones para subsistir); segundo, la prostitución (Kumar, 2007); y, por último, el robo (Valencia, 1965; Castillo, 1983). En la actualidad, la zona

se considera (junto con espacios próximos como La Lagunilla, Tepito, la colonia Guerrero) como un sitio de gran inseguridad, lo que habla también de la persistencia de los “estigmas territoriales” que la han marcado (De Alba, 2006: 692). Sin embargo, coincidiendo con la transformación de la criminalidad que ha asolado al país durante las últimas décadas y de la que no ha sido ajena la Ciudad de México (Alvarado, 2012; Pansters y Castillo, 2007), desde los años noventa, esta zona de la metrópoli ha registrado una metamorfosis en las actividades delictivas que han desplazado a los delitos tradicionales: “de poca monta, tales como los robos”, apareció la venta de drogas, armas y organizaciones delictivas (Meneses, 2011: 232-234; Davis, 2007; Becker y Müller, 2013).

#### “... LA BANDA DE AQUÍ LE BRINCA”

El gentío es enorme, la aglomeración insoportable. Criadas que llegan de compras desde las colonias ricas; amas de casa acompañadas de un cargador mugroso; cocineros de restaurantes con sus mozos cargando enormes canastos llenos de verduras; muchachos ociosos en cantidad; innumerables cargadores con bultos muy pesados en la espalda que le gritan a uno ¡golpe! cuando ya se lo han dado. Bullicio y apretujamiento, gritería de los vendedores...

Sesenta calles atascadas de barracas, alfombradas de lodo apestoso sobre el que se revuelca una multitud abigarrada.

Es curioso que, en medio de ese desorden, los robos de los puestos que

tienen siempre su mercancía al alcance de la mano, sean punto menos que desconocidos. Es que, si alguien se atreve a tomar algo, una naranja o un plátano, sin pagarlo, se encuentra inmediatamente circundado por los que cuidan un puesto, bloqueado en una grande extensión por gente de los otros puestos. Cuando una mujer grita: ¡agárrenlo!, el ladrón está perdido, lo agarran, le dan una golpiza fenomenal, pero nunca lo entregan a la policía (Dr. Atl, 2003: 34-35).

En este tono, el pintor de volcanes, Gerardo Murillo, Dr. Atl, describía el mercado callejero de La Merced a inicios del siglo xx. Su observación nos remite al clasismo y racismo con que las élites han mirado de manera persistente a los sujetos populares, sus prácticas y los espacios ciudadanos ligados a su reproducción social. Sin embargo, lo que me interesa resaltar es la descripción que hace sobre la forma en que los comerciantes de La Merced reaccionan a los robos y establecen condiciones de seguridad. El relato de Murillo representa un testimonio del uso de la violencia como respuesta a distintas agresiones y como una forma de construir, con cierta consistencia, condiciones de protección. De hecho, la descripción es muy similar a lo que un comerciante callejero, habitante de La Merced y uno de mis principales interlocutores durante el trabajo de campo, Alberto, afirmaba: “¡Yo así soy, aquí todos somos así...! ¡Si alguien se pasa de verga..., pues toda la banda de aquí le brinca!... Si se chingan una bicicleta, ya sea de un cliente o de

cualquiera de aquí, lo vemos y ¡su pinche madre!, ¡dónde lo agarramos... lo agarramos!”<sup>3</sup>

En la descripción de Alberto, como en la del Dr. Atl, la violencia no se muestra como un estallido lleno de ruido y furia, que aparece de pronto en el escenario y luego desaparece. No es un evento extraordinario, que pondría de manifiesto un hartazgo, la impotencia, una situación desesperada, el límite de la razón (Whitehead, 2007). Por el contrario, en ambas descripciones aparece como una “forma estable de ‘saber-hacer’, una práctica familiar que es útil al enfrentarse con dificultades que la vida diaria presenta” (Auyero, Burbano de Lara y Berti, 2014: 448). En este caso, la violencia se describe como un medio más o menos efectivo para contener los abusos y extralimitaciones, para impedir lo “prohibido”, por ilegítimo (“si alguien se pasa de verga”); en suma, para reestablecer el orden de las interacciones y las prácticas, y sostenerlo en el tiempo (Benjamin, 2001).

La afirmación de Alberto está inserta en una conversación que surgió a raíz de una intervención violenta que protagonizó para frenar una agresión. Una noche que él y su novia regresaban de cenar, escucharon unos gritos en una plaza pública cercana a su casa:

—¡Déjame, ya déjame, déjame...! Me dice mi chava: —¡La están violando!, ¡la están violando! —“¡No, no manches! Son unos pinches perros, unos pinches

perros blancos que están por ahí [le responde Alberto]”. —No, en serio [insiste su novia]. Ya que me acerco bien, me acerco bien y ¡que sí era un wey. [Él] la tenía [a una mujer] con el pinche pantalón abajo y estaba el wey en chinga! ¡No, no, no... que me prende esa mamada...! Que voy y le meto un putazo —¡Aghh! —¡Suéltala, hijo de tu pinche madre! Se va pa’ un lado y ¡pum! que me lo descuento [...] Le digo: —¡En mi calle no se ande pasando de verga, hijo de su pinche madre! [...] entonces] se echa a correr, lo correteo... [pero no lo alcanzo]... No pues sí le grité: —¡Te voy a agarrar hijo de tu pinche madre, te voy a mandar a chingar vas a ver! —¡Ni te pares por aquí! [...] Andaba bien caliente yo.”<sup>4</sup>

El evento que narra Alberto no terminó ahí: al día siguiente la mujer agredida (quien habita en la plaza, en situación de calle) fue llevada por la policía a presentar una denuncia de violación al Ministerio Público y Alberto testificó. Por otra parte, también al día siguiente, el hermano de Alberto y “El Loco”, un vecino del lugar, encontraron y atraparon al agresor a quien entregaron a la policía. A diferencia de lo que señala el Dr. Atl, en este caso la policía y las instituciones de seguridad pública (de forma más amplia) sí aparecen como actores con los que se articulan las acciones de violencia defensiva popular.

En múltiples experiencias que conocí durante el trabajo de campo, pude

<sup>3</sup> Entrevista, 10 de junio 2015.

<sup>4</sup> Entrevista, 10 de junio 2015.

presenciar que la violencia física se moviliza como una forma de detener distintas agresiones y amenazas. Sin embargo, es importante destacar que el sentido de violencia no se agota en la interrupción de un acontecimiento en marcha. Como se puede vislumbrar a través de Alberto con la frase: “¡En mi calle no se ande pasando de verga!”, que afirma haber gritado al agresor, más allá de detener un suceso en un momento particular, la violencia se concibe con la función de establecer un control duradero; es decir, de establecer o, más bien, mantener un orden (Derrida, 1992). Un orden social y espacial: “en mi calle”.

No obstante, ante las experiencias de inseguridad que viven los vecinos del barrio, la afirmación de Alberto: “aquí todos somos así [...] toda la banda le brinca”, parece excesiva. Por el contrario, en mi investigación encontré con frecuencia un sentimiento de inseguridad extendido y generalizado, que iba acompañado de distintas experiencias de robos, asaltos y agresiones. Sin embargo, el exceso en el planteamiento de Alberto no es una mera exageración, no se trata de un desliz retórico. Por el contrario, discursos como éste, y otros que circulan en las conversaciones cotidianas, tienen un sentido distinto al de la descripción exacta de una situación, pues participan también de la producción de la “realidad”; es decir, tienen cierta pretensión y fuerza *performativa*. En este caso, las exageraciones alimentan una imagen espectral de la violencia defensiva potencial, abonando en la representación del lugar y en

la construcción de cierta reputación de sus habitantes. Esto es importante ya que, como veremos, si la violencia conforma un resguardo, es decir, si por medio de ella se logra establecer cierto orden de seguridad, es porque trasciende sus expresiones materiales y pervive como una existencia potencial de características espectrales que, sin estar presente, acecha.

“NO ME VOY A QUEDAR ASÍ  
Y TÚ BIEN LO SABES”

Mi nieto, el hijo de mi hija más grande va a la vocacional y luego sale a jugar a la calle. Es tranquilo [...] y así hay varios...; aquí enfrente, también, hay unos chavos todos tranquilos. ¡Pero, así como hay tranquilos, hay unos muy locos! Yo les digo: —¿Sabes qué?, ¡no andes aquí, vete a otra calle!. —¡Agh, no!, ¡pues yo quiero estar aquí! —¿Ah, no?, ¿cómo qué no? [les contesta Francisco] ¿qué tal que luego pasa un familiar mío y me lo asaltas? ¡Yo no me voy a quedar así y tu bien lo sabes! Yo, como te digo, fui peleonero, me defendí... no eché pleito por echar, no, no, no, ¡me supe defender! Y por eso también mucha gente cuando pasa me saluda: —¿Qué pasó Hernández? Porque nunca me dejé... y por eso me guardan respeto... es el respeto. Ahí estaba un señor [en el callejón de atrás], me dice: —Oiga, dice mi papá que usted es bien canijo, que era bien canijo. Le digo: —No, ¿cómo crees? —No, sí, me dijo mi papá. Su papá está en el reclusorio, le dicen “El Tiburón”, jugaba fútbol con él y, pues, ¡sabe que



nunca me supe dejar!, o sea, me defendí...<sup>5</sup>

En la narración de Francisco (una persona mayor que vive en una vecindad cercana al edificio de Alberto, y que como él, se dedica al comercio callejero), la violencia defensiva aparece en la actualidad como una presencia espectral. Pese a no materializarse, el asedio de su fantasma parece suficiente para detener las agresiones. La violencia existe, en este caso, como potencia, sin pasar al acto, y en este mismo sentido, como posibilidad latente, es una permanencia que contrasta con el carácter efímero de su movilización, no encuentra límites en la respuesta a agresiones puntuales y coyunturales, sino que trasciende el momento de su despliegue; por ello, puede construirse un orden de protección, y su permanencia invisible controla los cuerpos.

La amenaza de violencia, su posibilidad futura, se enraíza en el pasado. De su existencia pueden hablar ciertas huellas en las corporalidades: cicatrices; desvío de tabiques; brazos, manos y nudillos endurecidos. Sin embargo, existen huellas más significativas aunque menos visibles, sólo reconocibles para quienes miran con los ojos de la memoria: “tú bien lo sabes”. En la cita presentada, Francisco considera que él está protegido de los asaltos y ataques que pueden darse en el vecindario porque hay un reconocimiento social de su violencia potencial, de su “capital violento” individual. Su

reputación agresiva, que le otorga, en sus términos, respeto, corre como el rumor y construye cierta memoria; circula por el vecindario de boca en boca, remonta tanto distancias espaciales (se extiende entre familiares, amigos, vecinos) como distancias temporales: “dice mi papá que usted es bien canijo”. En las palabras de Francisco parece claro que los comportamientos violentos representan una “estrategia de relaciones públicas” (Bourgois, 2010: 53). Como lo plantea Anderson (1999: 67), “como un medio de sobrevivir, uno a menudo aprende el valor de tener un ‘nombre’, una reputación de estar dispuesto y disponible para pelear”. Así, el “respeto”, “levanta una barrera simbólica *vis-à-vis* la anticipación y la agresión de otros” (Zubillaga, 2009: 88).

Aunado a lo anterior, es importante resaltar que los sujetos que para Francisco representan una amenaza, no son unos “otros” extraños al ámbito local, sino sujetos inscritos en el vecindario, con los que comparte la cotidianidad. Y también, que la violencia no es nueva para él; por el contrario, ha sido constitutiva de su experiencia biográfica, forma parte de su identidad y de su reconocimiento intersubjetivo. El “respeto” que constituye un elemento de su protección actual se conformó en el pasado, porque fue entonces cuando se mostró su disposición a emplear la fuerza para defenderse, cuando “no se supo dejar”, se “supo defender”, fue “un peleonero” y un “canijo”. Como cuando Alberto afirma “yo así soy, aquí todos somos así”, Francisco permite reconocer una

<sup>5</sup> Entrevista, 19 de mayo 2015.

conformación subjetiva, un *habitus* (Karandinos *et al.*, 2014) que hace de la violencia un recurso para alcanzar fines. Esta subjetividad entraña un aprendizaje doble: por un lado, se ha aprendido que la violencia es un medio efectivo para alcanzar objetivos; por el otro, se ha aprendido a comportarse por medio de la fuerza.

“UN CHINGO DE GENTE..., ME EMPEZARON A HACER EL PARO”

En el apartado anterior planteé que el reconocimiento del capital violento se difunde en tiempo y espacio a través de rumores y anécdotas, circulación que establece, entre redes de sujetos, condiciones simbólicas de protección frente a la agresión potencial de otros. Pero, además, la defensa, que en este sentido no es diádica, también se extiende en el espacio de cuerpo a cuerpo y cubre la indefensión de terceros. El resguardo por la fuerza se conforma a través de redes de relaciones de reconocimiento, solidaridad, apoyo y cooperación, por las que fluye el recurso de “la violencia de otros” y constituye un capital (social) violento.

La violencia de terceros fluye por redes de relaciones muy diversas (parentesco, amistad, camaradería, como la de compañeros de ocupación, entre otras), e incluso, por lazos territoriales. Pero la extensión de la protección a través de estos vínculos es heterogénea y el acceso efectivo a dicho recurso suele encontrarse inmerso en situaciones coyunturales. En la cita de Francisco, él hace evidente que considera que su protección puede fluir hacia

ciertos vínculos sociales: “¿qué tal que luego pasa un familiar mío y me lo asaltas?”. Aunque, para ello, los nexos que los unen deben ser reconocidos. Llama la atención que esta protección aparezca como selectiva y no se extienda a sus amigos en el vecindario o a sus vecinos, por no decir a los ocupantes regulares y temporales del lugar. En el caso de Alberto, su intervención parecería hablarnos de una situación distinta, cuya lógica se guiaría por el afecto territorial: “mi calle” y no por los afectos sociales. Sin embargo, conversando después sobre ello, Alberto se expresó de forma muy depreciativa de la mujer agredida, desvalorizándola y llegando a insinuar que la violación para ella no era tan grave, en realidad, porque, de acuerdo con su percepción, ella se prostituye. De hecho, después afirmó que no interviene para defenderla, sino para proteger a las niñas que juegan en dicha plaza cuando no están en la escuela. Es decir, la violencia de otros que construye condiciones de resguardo, circula de manera ambigua y ambivalente por tramas relacionales fragmentadas y de consistencia flexible. De cualquier forma, lo que encontramos tanto en las palabras de Francisco como en las de Alberto, son marcos culturales que moldean, a través de emociones, valores y normas, la legitimidad y el impulso a intervenir, a “brincar” en favor de (ciertos) otros (sujetos dignos de protección).

Por otra parte, es importante destacar que la violencia de terceros es un recurso indispensable en la decisión de defenderse o intervenir en el

amparo de alguien más a través de la violencia. Protegerse o intervenir por medio de la fuerza está mediado por la valorización del capital violento que se posee, tanto en lo individual (destreza, fuerza, etc.) como en lo social (acceso a través de redes). Una nota de campo ejemplifica lo anterior, aunque refiere formas de criminalidad que no se analizan en este artículo.

Gustavo, un habitante y comerciante de La Merced y yo, esperábamos a Ramiro, otro comerciante. Nos íbamos de una fonda donde comimos y conversamos animadamente en torno a las anécdotas que nos contaba Ramiro. Él narra con detalle y entusiasmo distintas hazañas en las que había desafiado, muchas veces con éxito, a distintos grupos de poder de La Merced, defendiéndose a sí mismo, pero también, muchas veces, a sus compañeros comerciantes. Ramiro hablaba de su confrontación con algunos “líderes” corruptos.<sup>6</sup> En las anécdotas de Ramiro no sobaban las amenazas de represalias violentas e incluso de muerte, que Gustavo y yo, sabíamos, no sólo eran ejercicios retóricos. De hecho, antes de ir a comer, Gustavo me había dicho sobre los “líderes”: “tienen el gobierno del

miedo, operan a través de la intimidación, de generar temor”. Cuando salimos de comer y esperábamos a Ramiro en la banquetta, Gustavo me dio algunas pistas que me permitieron entender mejor los asideros sobre los que se posa parte de la valentía y confianza de Ramiro. En pocas palabras, me dijo que, aunque Ramiro se movía sólo, pertenece a una familia numerosa en La Merced que lo respalda (incluso ante el reconocimiento de conflictos familiares internos). Además, agregó: “[...] de ahí donde es Ramiro, [en esa calle de La Merced] si hay un problema no llegan y te hablan, ni llegan y te madrean, llegan directamente a clavarte un puñal”.<sup>7</sup>

Lo que me hizo entender Gustavo es que “la violencia de otros” no es un agregado más al “capital violento” individual, sino un elemento fundamental que estructura las acciones individuales. La decisión de defenderse o intervenir frente a una agresión está mediada, de manera notable, por la consideración de la violencia potencial que se posee a través de las redes de relaciones (así, como la violencia potencial de las redes a quien se enfrenta). De hecho, esta violencia potencial, que está presente en la cabeza de quien decide defenderse o intervenir de forma individual, es invocada con frecuencia en los conflictos, trayendo a escena su presencia espectral: “yo también tengo mis valedores y ahorita van a dejarse caer a partirte la madre”. A veces, invocaciones

<sup>6</sup> Se refiere a dirigentes de comerciantes, con poder político en la organización espacial, vinculados con la administración de los mercados y el comercio callejero en la zona, asociados con distintos partidos políticos y autoridades gubernamentales, a través de los cuales fluyen importantes sumas de dinero, producto de la extorsión normalizada a los comerciantes.

<sup>7</sup> Diario de campo, 13 de julio de 2015.

como ésta son suficientes para detener un ataque o su amenaza. Y en ocasiones, esta “violencia de otros” no sólo se invoca en lo potencial, sino que se pone en acto. Cuando Alberto fue a detener la agresión, su novia no se quedó expectante, comenzó a gritar ayuda. Si bien todo sucedió muy rápido y el agresor huyó a gran velocidad tras los primeros golpes, Alberto cuenta que “en un instante ya venía un chingo de banda”: todos ellos vecinos, algunos con los que se conocía desde chico, pero con los que ya no tenía relación; el resto, en cambio, amigos y familiares. Alberto dice que le preguntaban: “¿qué pasó?, ¿con quién es el pedo o a quién le damos en su pinche madre?, ¿quién se pasó de verga o qué?”. Y un putero me salieron de acá y de acá, un chingo de gente... me empezaron a hacer el paro...”<sup>8</sup>

#### “CUANDO EL PERRO ES BRAVO, HASTA A LOS DE CASA MUERDE”

Inicié esta aproximación al resguardo violento con una cita del Dr. Atl porque la descripción que hace sobre la forma de construir seguridad en La Merced de principios del siglo XX, nos habla de una práctica de protección frente a la criminalidad, a través de violencia defensiva, que parece tener una larga historia en el lugar. No ha sido el objeto de este artículo la reconstrucción de la historia de esta forma de acción, pero dada la continua “mala fama” de La Merced, es claro que la seguridad que ha garantizado

ha sido limitada. Sin embargo, en el trabajo de campo me encontré con distintas experiencias y testimonios que hablaban de una transformación en las condiciones de criminalidad contemporánea y su violencia. Francisco se quejaba, con amargura:

Ahorita hay mucho vandalismo en la calle de atrás o para ese otro lado, a una cuadra. Hay gente que yo conozco que sé que andan de vándalos, pero no puedo decirle a la policía: “vete por éstos y éstos”, ¡porque tengo familia! [...] Pues sí, hay mucho vándalo, dicen por ahí que: “cuando el perro es bravo, hasta a los de casa muerde”. Hay mucho escuincillo, escuincillos, ¡escuincles que andan de rateros! [...] andan aquí en la esquina, por aquí a la vuelta, chamaquillos que ahora sacan la pistola.<sup>9</sup>

Francisco relata una criminalidad que se ha esparcido en el vecindario, en las inmediaciones de su casa: “en la calle de atrás”, “para ese otro lado a una cuadra”, “aquí en la esquina” o “aquí a la vuelta”. Y que, además, ha escalado la magnitud potencial de su violencia, pues tiene como uno de sus medios armas de fuego. Se trata de una conducta de una magnitud que los habitantes de La Merced no pueden contener mediante la violencia que poseen, la que saben y están dispuestos a desplegar. Es por ello que en la descripción de Francisco se vislumbra frustración. En un tenor muy similar al de Francisco, Viviana (una amiga,

<sup>8</sup> Entrevista, 10 de junio 2015.

<sup>9</sup> Entrevista, 19 de mayo de 2015.

habitante y comerciante callejera, vecina de ellos) me decía que, frente a distintos sujetos involucrados en actividades criminales, están indefensos: “[...] porque ya conocemos a uno que otro..., ya hemos visto luego cómo son las represalias, ¿no?”.

Lo que encontramos aquí es que cierta violencia criminal, con su dimensión, funda su propio derecho y establece un orden de impunidad. La indefensión que provoca hay que entenderla en dos sentidos. En primer lugar, porque la violencia que ha constituido el resguardo violento, lejos de consistir en estallidos de rabia ciega, se ha encontrado enmarcada dentro de límites morales, conformados en la historia y la cultura, que regulan las prácticas y configuran su despliegue. Esta economía moral de la violencia ha supuesto distintos límites en el grado de su fuerza y la exposición a riesgos, que hacen a la violencia defensiva incapaz de retar y contener las formas y consecuencias de las violencias en que se soportan nuevos actores criminales.

Pero la indefensión se redobla, en un segundo lugar, en la medida en que la impotencia de los mecanismos sociales de protección no es cubierta tampoco por la seguridad pública estatal. Para explicar este punto debo detenerme entre la relación del resguardo violento y la seguridad pública. La violencia defensiva que conforma el resguardo violento guarda relaciones heterogéneas con la provisión de seguridad pública. En efecto, como en la descripción del Dr. Atl, los agresores con frecuencia no

son remitidos a las autoridades, no únicamente porque se considere que la autoridad es incapaz de imponer castigos, sino también porque se considera que la acción criminal no tiene la gravedad suficiente para transitar por las vías judiciales (por ejemplo, cuando se trata de un robo de poca monta en uno de los puestos callejeros) y lo importante es garantizar la seguridad. En ocasiones, sin embargo, sí se recurre a las autoridades públicas. Por ejemplo, Alberto y la mujer que fue abusada asistieron al Ministerio Público al día siguiente de lo ocurrido para que ella levantara una denuncia e iniciara un proceso judicial en contra del agresor (Alberto siguió siendo llamado para testificar varias semanas después). Además, el hermano de Alberto y El Loco buscaron por la zona y detuvieron por la fuerza al agresor, al que entregaron a las autoridades. De cualquier forma, en ninguno de los dos casos las acciones pretendían transgredir el orden y el derecho estatal, sino que fueron esfuerzos por restablecerlo, frente a la ineficiencia institucional de la seguridad pública local en la provisión de seguridad. En este sentido, el resguardo violento se encuentra en los márgenes del Estado y no al margen (Asad, 2008: 53). Se conforma en prácticas que, de manera ambigua y ambivalente, a partir de su propia lógica de acción y regulación, ocupan ciertos espacios propios de la “ley” y las “prácticas estatales”, frente a la necesidad apremiante de la población (Das y Poole, 2008: 24). En cierta forma, la violencia defensiva constituye una mediación contradic-

toria entre la ley y su aplicación. Pero en el escenario actual, la nueva violencia criminal no sólo inhibe esta mediación al hacer impotente la acción popular, además aliena a los habitantes de La Merced a que accedan por otras vías a la protección estatal, como podría ser a través de denuncias formales. Como a Francisco, a muchos vecinos de La Merced les preocupa que inculpar a personas involucradas en actividades criminales, con la amenaza de ser procesados penalmente y encarcelados, sea vengado por el denunciado o por las redes que configuran su capital (social) violento, situación que los deja en riesgo a ellos mismos y a sus familiares.

## CONCLUSIONES

En este artículo he expuesto un modo como los sectores populares producen condiciones de seguridad y enfrentan a cierta criminalidad que existe en sus vecindarios. En La Merced, en un contexto de marginalidad urbana, sus habitantes no sólo despliegan estrategias de evasión y confinamiento frente a distintas condiciones de inseguridad criminal. También contraponen su violencia defensiva a algunas criminalidades, disputando el control de los espacios públicos y colectivos (que han sido importantes para la reproducción social de sus habitantes y en el despliegue de estrategias para obtener ingresos). Los usos de la violencia que he registrado en el “campo” (involucrarse en peleas, salir a los golpes, patear, empuñar palos y tubos, amenazar con cuchillos y, algunas

veces, emplearlos) no son estallidos espontáneos de rabia. Como he argumentado, estos usos se inscriben dentro de una economía moral de la violencia que la define de distintas formas. Además, se trata de una acción de un amplio repertorio con el que los sectores populares enfrentan la criminalidad que los amenaza día a día. Responder con violencia a amenazas o ataques, vividos en carne propia o por otros, es el resultado de distintos aprendizajes: tanto de la efectividad de la violencia para alcanzar fines, como de disposiciones subjetivas a usar la fuerza y los saberes prácticos que involucra su despliegue material.

Asimismo, argumenté que la violencia física no es anodina ni su eficacia se restringe a la coyuntura de su emergencia; al contrario, trascienden en el tiempo y el espacio los momentos efímeros de su ejecución, el estruendo del choque de los cuerpos. Más que una respuesta puntual a una agresión o su amenaza, a través de la violencia se constituyen ciertas condiciones de protección, un resguardo violento. La violencia pervive después y antes de su puesta en acto; habita tanto en la memoria —el recuerdo del uso de la fuerza desplegado— como en el futuro; constituye una presencia espectral que, sin estar, acecha, estableciendo un orden en las interacciones y las relaciones locales. La protección que produce la violencia se extiende en el tiempo, pero también en el espacio; mediante redes tejidas por lazos de diferentes fibras se difunde con desigual fuerza e intensidad entre cuerpos asociados. Sin embargo, este

resguardo violento tiene una urdimbre frágil, irregular y limitada. Es una protección que corre de manera difusa entre redes sociales fragmentadas. Además, depende de distintas situaciones coyunturales, del reconocimiento de su potencial, de que la “violencia de otros” se encuentre disponible y de que la violencia criminal no escale a magnitudes exteriores a los marcos morales constituidos. Así, aunque el resguardo violento ha conformado distintas condiciones de protección en el vecindario, el barrio no ha dejado de significarse como un lugar inseguro.

Se ha visto que, si bien esta violencia emerge en los márgenes del Estado para establecer condiciones de seguridad, en distintos sentidos la violencia popular se articula con el Estado, zurce cierta distancia entre la ley y su ejecución. En suma, habita las fronteras del Estado. Sin embargo, he mostrado que en la actualidad hay magnitudes de violencia criminal imposibles de desafiar a través de la violencia que mis interlocutores imaginan y están dispuestos a producir, de modo que son incapaces de retar por la fuerza el orden de impunidad de esa criminalidad. Frente a este escenario, el Estado tampoco logra proteger de manera extensiva, no sólo por su ineficiencia y la colusión de muchos de sus actores, sino además porque la violencia criminal ha logrado, mediante el espectro acechante de su violencia potencial, alienar a la población de los mecanismos que estructuran el resguardo de la seguridad pública. Bajo estas condiciones, los habitantes de La Merced, como en otras

urbes latinoamericanas, se enfrentan a nuevas condiciones de indefensión, de cara a una criminalidad que desafía los mecanismos históricos con lo que, en la marginalidad urbana, se ha establecido cierto orden de protección de forma precaria.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBA GONZÁLEZ, Martha de (2006), “Experiencia urbana e imágenes colectivas de la Ciudad de México”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, núm. 3, pp. 663-700.
- ALVARADO MENDOZA, Arturo (2012), *El tamaño del infierno. Un estudio sobre la criminalidad en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México*, México, El Colegio de México.
- ANDERSON, Elijah (1999), *Code of the Street. Decency, violence, and the Moral Life of the inner city*, Nueva York, W. W. Norton y Company.
- ASAD, Talad (2008), “¿Dónde están los márgenes del Estado?”, *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 27, pp. 53-62.
- AUYERO, Javier, Agustín BURBANO DE LARA, y María Fernanda BERTI (2014), “Uses and Forms of Violence among the Urban Poor”, *Journal of Latin American Studies*, núm. 46, pp 443-469.
- , y Kristine KILANSKI (2015), “Managing in the Midst of Social Disaster: Poor People’s Responses to Urban Violence”, en J. AUYERO, P. BOURGOIS y N. SCHEPER-HUGHES (eds.), *Violence at the Urban Margins*, Nueva York, Oxford Press, pp. 189-211.
- BECKER, Anne, y Markus-Michael MÜLLER (2013), “The Securitization of Urban Space and the “Rescue” of Downtown

- Mexico City: Vision and Practice”, *Latin American Perspective*, núm. 40, pp. 77-94.
- BENJAMIN, Walter (2001) “Para una crítica de la violencia”, en *Para una crítica de la violencia y otros ensayos, iluminaciones IV*, Madrid, Taurus, pp. 23-45.
- BOURGOIS, Philippe (2010), *En busca de respeto: vendiendo crack en Harlem*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- BRICEÑO-LEÓN, Roberto (2002), “La nueva violencia urbana de América Latina”, *Sociologías*, núm. 8, pp. 34-51.
- CALDEIRA, Teresa (2007), *Ciudad de muros*, Barcelona, Gedisa.
- CAPRON, Guénola (2016), “El ‘otro’ como amenaza y la internalización de la diferencia en ámbitos residenciales cerrados suburbanos del Área Metropolitana de la Ciudad de México”, *Sociológica*, vol. 31, núm. 89, pp. 45-68.
- , y Cristina SÁNCHEZ-MEJORADA (coords.) (2015), *La (in)seguridad en la metrópoli. Territorio, segurización y espacio público*, México, UAM-A.
- CASTILLO BERTHIER, Héctor (1994), *La Merced: enigma alimentario*, México, Investigación y Desarrollo de Proyectos.
- (1983), “El mercado de La Merced antes del cambio”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 45, núm. 3, pp. 857-875.
- DAS, Veena, y Deborah POOLE (2008), “El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas”, *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 27, pp. 19-52
- DAVIS, Diane E. (2007), “El factor Giuliani: delincuencia, la “cero tolerancia” en el trabajo policiaco y la transformación de la esfera pública en el centro de la Ciudad de México”, *Estudios Sociológicos*, vol. 25, núm. 3, pp. 639-681.
- DERRIDA, Jacques (1992), “Fuerza de ley: el ‘Fundamento místico de la autoridad’”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 11, pp. 129-191.
- DR. ATL (2003), *Gentes profanas en el convento*, México, Senado de la República.
- DUHAU, Emilio, y Ángela GIGLIA (2008), *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*, México, UAM-A/Siglo XXI.
- FASSIN, Didier (2018), *Por una repolitización del mundo. Las vidas descartables como desafío del siglo XXI*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- GOLDSTEIN, Daniel M. (2005), “Flexible Justice: Neoliberal Violence and ‘Self-Help’ Security in Bolivia”, *Critique of Anthropology*, núm. 4, pp. 389-411.
- HAMILTON, Karine (2011), “The moral economy of violence: Israel’s first Lebanon War, 1982”, *Critical Studies on Terrorism*, vol. 4, núm. 2, pp. 127-143.
- IMBUSCH, Peter, Michel MISSE, y Fernando CARRIÓN (2011), “Violence Research in Latin America and the Caribbean: A Literature Review”, *International Journal of Conflict and Violence*, vol. 5, núm. 1, pp. 87-154.
- KARANDINOS, George, Laurie KAIN HART, Fernando MONTERO CASTILLO, y Philippe BOURGOIS (2014), “The Moral Economy of Violence in the US Inner City”, *Current Anthropology*, vol. 55, núm. 1, pp. 1-22.
- KESSLER, Gabriel (2009), *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- KOONINGS, Kees, y Dirk KRUIJT (2007), “Introduction: The Duality of Latin American Cityscapes”, en *Fractured cities: Social exclusion, urban violence and contested spaces in Latin America*, Nueva York, Zed Books, pp. 7-22.
- KUMAR ACHARYA, Arun (2007), *El mercado de las mujeres. Globalización, migración*



- y tráfico de mujeres en México”, *Trayectorias. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Nuevo León*, núm. 23, pp. 9-17.
- LEAL MARTÍNEZ, Alejandra (2015), “La esquina más segura de la ciudad. Las paradojas de la securización en la Ciudad de México”, en G. CAPRON y C. SÁNCHEZ-MEJORDA (coords.), *La (in)seguridad en la metrópoli. Territorio, securización y espacio público*, México, UAM-A, pp. 107-124.
- MENESES REYES, Rodrigo (2011), *Legalidades públicas: el derecho, el ambulante y las calles en el Centro de la Ciudad de México (1930-2010)*, México, UNAM/CIDE.
- MOCTEZUMA MENDOZA, Vicente (2019), “No sólo ruido y furia. Linchamientos, acciones populares frente a la inseguridad y economías morales de las violencias”, *Estudios Sociológicos*, vol. XXXVII, núm. 111, pp. 785-802.
- (2016), “El desplazamiento de lo posible: experiencia popular y gentrificación en el Centro Histórico de Ciudad de México”, *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 56, pp. 83-102.
- MONSIVAÍS, Carlos (2017), “La Merced y la cultura popular”, *Inundación Castálida. Revista de la Universidad del Claustro de Sor Juana*, vol. 2, núm. 3, pp. 13-34.
- MOSER, Caroline, y Cathy McILWAIN (2004), *Encounters with violence in Latin America. Urban poor perceptions from Colombia and Guatemala*, Nueva York, Routledge.
- OEHMICHEN, Cristina (2001), “Espacio urbano y segregación étnica en la Ciudad de México”, *Papeles de Población*, vol. 7, núm. 28, pp. 161-197.
- PANSTERS, Wil, y Héctor CASTILLO BERTHIER (2007), “Violencia e inseguridad en la Ciudad de México: entre la fragmentación y la politización”, *Foro Internacional*, vol. 47, núm. 3, pp. 577-615.
- RODGERS, Dennis (2007), “When vigilantes turn bad: gangs, violence, and social change in urban Nicaragua”, en D. PRATTEN y A. SEN (eds.), *Global Vigilantes: Anthropology, Violence, and Community in the Contemporary World*, Londres/Nueva York, C. Hurst y Co., pp. 349-370.
- SARAVÍ, Gonzalo A. (2008), “Mundos aislados: segregación urbana y desigualdad en la Ciudad de México”, *Eure*, vol. 34, núm. 103, pp. 93-110.
- SEGURA, Ramiro (2009), “Paisajes del miedo en la ciudad. Miedo y ciudadanía en el espacio urbano de la ciudad de La Plata”, *Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura y Sociedad*, vol. 8, núm. 8, pp. 59-91.
- SNODGRASS GODOY, Angelina (2004), “When ‘Justice’ is Criminal: Crime, Communities, and Lynchings in Contemporary Latin America”, *Theory and Society*, núm. 33, pp. 621-51.
- SONNEVELT, Monique (2009), “Security at Stake: Dealing with Violence and Public (In)Security in a Popular Neighborhood in Guadalajara, Mexico”, en G. A. JONES y D. RODGERS (eds.), *Youth Violence in Latin America. Gangs and Juvenile Justice in Perspective*, Nueva York, Palgrave Macmillan, pp. 45-62.
- SVAMPA, Maristella (2001), *Los que ganaron. La vida en los countries y barrios privados*, Buenos Aires, Biblios.
- VALENCIA, Enrique (1965), *La Merced. Estudio ecológico y social de una zona de la Ciudad de México*, México, INAH.
- VILLARREAL, Ana (2015), “Fear and Spectacular Drug Violence in Monterrey”, en J. AUYERO, P. BOURGOIS y N. SCHEPER-HUGHES (eds.), *Violence at the Urban*

- Margins*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 135-161.
- WHITEHEAD, Neil (2007), "Violence and the cultural order", *Daedalus*, núm. 1, pp. 40-50.
- ZAMORANO VILLARREAL, Claudia (2015), "Segurización: ¿una estrategia efectiva para la gentrificación en países en desarrollo?", en G. CAPRON y C. SÁNCHEZ-MEJORADA (coords.), *La (in)seguridad en la metrópoli. Territorio, segurización y espacio público*, México, UAM-A, pp. 125-153.
- , Claudia, y Guénola CAPRON (2013), "The Privatization of Security, and the Production of Space in México City: Challenges for Urban Planning", *International Journal of E-Planning Research*, vol. 2, núm. 4, pp. 59-74.
- ZUBILLAGA, Verónica (2009), "Gaining Respect: The Logic of Violence among Young Men in the Barrios of Caracas, Venezuela", en G. A. JONES y D. RODGERS (eds.), *Youth Violence in Latin America Gangs and Juvenile Justice in Perspective*, Nueva York, Palgrave Macmillan, pp. 83-103.